

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
10a. sesión
celebrada el martes
20 de octubre de 1992
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 10a. SESION

Presidente: Sr. ELARABY (Egipto)
más tarde: Sr. SUH (República de Corea)
(Vicepresidente)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE LOS TEMAS DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750,
2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/47/PV.10
4 de noviembre de 1992

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

TEMAS 49 A 65, 68 Y 142; Y 67 Y 69 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE LOS TEMAS DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

Sr. MOUSHAITI (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera expresarle las sinceras felicitaciones de mi delegación por haber sido elegido Presidente de esta importante Comisión, que se ocupa de los temas relativos al desarme y la seguridad internacional. Su competencia, su habilidad diplomática y su vasta experiencia en las cuestiones que estamos debatiendo son nuestra mejor garantía para el éxito de nuestros trabajos.

Quisiera hacer extensivas mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. En este contexto, mi delegación no cumpliría con su deber si no expresase su agradecimiento a su predecesor, el Embajador Mroziewicz, de Polonia, por la habilidad y la excelencia con que condujo la labor de la Comisión durante el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

Sr. Presidente: Mi delegación expresa por su intermedio su solidaridad, su pesar y sus condolencias al pueblo hermano de Egipto ante el catastrófico terremoto que azotó a su país. Rogamos a Dios Todopoderoso que alivie las terribles consecuencias que esa tragedia ha provocado al pueblo egipcio. Hacemos extensivos nuestros sentimientos a Argelia, el Irán, Colombia y el Japón.

Nuestro mundo presencia actualmente cambios y transformaciones sucesivos en las relaciones internacionales. En los últimos años se han producido importantes acontecimientos que constituyeron - y siguen constituyendo - un estímulo para la comunidad internacional, y que a la vez ofrecen nuevas oportunidades, si se los aprovecha en forma adecuada. Compartimos la opinión expresada por usted, Sr. Presidente, en su discurso inaugural, en el sentido de que esos cambios son al mismo tiempo fuente de preocupación y de optimismo.

Mi delegación acoge con beneplácito todo acontecimiento positivo en la esfera de las relaciones internacionales, tal como el cese del enfrentamiento entre el Este y el Oeste y la búsqueda del diálogo, las negociaciones, la cooperación y la reducción de las tiranteces entre todos los países como medio

para solucionar las controversias, de conformidad con el nuevo clima que está surgiendo en las relaciones internacionales. Asimismo, acogemos con beneplácito todo atisbo de esperanza en las esferas del fortalecimiento de la seguridad internacional y del desarme general y completo. En ambas esferas afrontamos una amenaza, que abarca desde las armas de destrucción en masa, y en particular las nucleares, hasta las armas convencionales excesivamente perjudiciales y destructivas, pasando por las armas bacteriológicas y químicas.

Estas novedades alentadoras constituyen un paso en el camino correcto, que espero conduzca a una renuncia total a las teorías estratégicas vigentes, que se basan en las armas nucleares y en la superioridad militar. Esperamos que ello conduzca a una prohibición completa de las armas de destrucción en masa, lo cual contribuirá en forma genuina a la seguridad internacional. Esto es especialmente cierto ahora, cuando todos reconocen que la seguridad basada en los armamentos es una ilusión peligrosa, ya que el poder militar debilita la seguridad, en lugar de fortalecerla.

No es necesario subrayar que los objetivos políticos no se pueden lograr por medios militares. La razón exige una seguridad amplia para todos, pero una seguridad que se base exclusivamente en el desarme nuclear completo, la eliminación de todas las armas de destrucción en masa, la reducción equilibrada de los arsenales de armas convencionales tanto en el plano regional como en el internacional, la seguridad en el nivel más bajo de armas convencionales y la recanalización de las enormes sumas de dinero que se desperdician en armamentos hacia proyectos que estimulen el desarrollo humano y económico, con lo que se eliminarían las causas verdaderas que se encuentran en la raíz de la amenaza a la seguridad internacional, tales como la pobreza, la hambruna, las enfermedades, la explosión demográfica, el deterioro del medio ambiente, la escasez de agua potable, la sequía y la desertificación, entre otras cosas, sin omitir los conflictos étnicos y religiosos y otras cuestiones religiosas que constituyen una amenaza para la seguridad y la estabilidad.

A las Naciones Unidas les incumben un papel singular y una responsabilidad especial en todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional. En consecuencia, todos los Estados - grandes y pequeños - tienen el derecho y el deber de contribuir a los esfuerzos

multilaterales en pro del desarme sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo, con el fin de otorgarle a esta medida universalidad y sentido de compromiso.

En este contexto, mi delegación quisiera sumarse a las delegaciones que me han precedido en el llamamiento en favor de una ampliación en el número de miembros de la Conferencia de Desarme, dado que dicho órgano es el foro multilateral más importante de los que abordan la cuestión del desarme, que atañe a todos los Estados. En ese sentido, subrayamos que las conversaciones bilaterales deberían complementar a las multilaterales.

Mi delegación quiere decir cuánto lamenta que una cantidad de Estados poseedores de armas nucleares no manifiesten su compromiso sincero de llegar a un desarme general y completo en un plazo especificado, de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, ni de proporcionar garantías concretas y tangibles de brindar seguridad y la asistencia técnica adecuada a todos los Estados que no poseen armas nucleares.

Abrigamos la ferviente esperanza de que los Estados poseedores de armas nucleares se convenzan de que es absurdo continuar con el desarrollo y el almacenamiento de armas nucleares, así como de que es necesario poner fin a la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Si bien mi delegación se complace con los logros de la Conferencia de Desarme reflejados en la conclusión del proyecto de convención sobre las armas químicas - a pesar de sus lagunas y sus imperfecciones, destacadas por algunos de los oradores que me precedieron -, hubiéramos deseado que los países avanzados mostraran en la esfera de las armas nucleares el mismo entusiasmo y el mismo impulso de que hicieron gala con respecto a las armas químicas, puesto que las primeras son de capacidad letal superior y plantean a la paz y la seguridad un peligro mayor que cualquier otro tipo de armas.

Es sumamente importante, para nosotros, que se encaren los temas del desarme sobre una base universal y completa, para evitar perturbaciones, desigualdades, discriminaciones y un aumento de la brecha entre el Norte y el Sur. En referencia particular a la cuestión de la proliferación, se la debe encarar en negociaciones multilaterales, buscando concretar convenciones sobre desarme que se caractericen por su universalidad, su amplitud y por no ser discriminatorias. Creemos que las restricciones crecientes que imponen los países avanzados mediante regímenes de control de las exportaciones so pretexto de la no proliferación conducen, simplemente, a obstaculizar el desarrollo económico y social de los países en desarrollo. Es nuestro deseo que ningún pueblo del mundo se vea privado de los beneficios de la investigación tecnológica y científica adelantadas y perfeccionadas en la esfera nuclear para usos pacíficos y para programas de desarrollo tales como la desalinización del agua, la protección del medio ambiente, la erradicación de las enfermedades, la exploración y la prospección de recursos útiles para todas las personas, sin discriminaciones, restricciones ni coerciones.

En el campo de las armas convencionales, al igual que en los de las otras armas, mi delegación reitera la necesidad de que esta cuestión se trate en un marco amplio, para poner fin a su acumulación, su almacenamiento y su producción, teniendo en cuenta las necesidades legítimas de seguridad de todos los Estados. Ese marco amplio debe incluir al proveedor y al receptor en lugar de señalar por separado a un determinado grupo de países, así como apuntar a las causas inherentes de la carrera de armamentos.

Reiteramos además que es necesario llegar a soluciones justas para los problemas regionales, lo cual es de importancia extrema si se quiere crear condiciones favorables para que los países dediquen sus recursos al desarrollo en lugar de utilizarlos para la adquisición de armamentos.

Mi país está situado en una región a la que se considera como cuna de la civilización; está ubicado a lo largo de un mar que une a todos los continentes del mundo antiguo: Europa, Asia y Africa. Es la encrucijada de las rutas comerciales del mundo, tanto en el pasado como en la era contemporánea. Es un pequeño país en desarrollo que se regocija por cada paso que se dé para fortalecer el desarme, la seguridad y la cooperación, lo cual ha de ser en beneficio mutuo de todos los pueblos del mundo.

Nemos presentado varias iniciativas para fortalecer este enfoque. Citaré sólo algunas. Nuestra iniciativa de convocar a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar todos los problemas que preocupan a los miembros de la comunidad internacional, tales como las armas estratégicas y las armas de destrucción masiva, que figura en el documento A/46/840, de 9 de enero de 1992. Esto proviene de nuestro deseo de que se fortalezca la seguridad internacional y que el Mediterráneo se transforme en una zona de seguridad, cooperación y paz.

Hemos participado de manera entusiasta y seria en la edificación de la Unión del Magreb Arabe, a la que se considera como una contribución importante al establecimiento de la paz, la estabilidad y la cooperación en aquella zona.

Hemos hecho una aportación efectiva a las reuniones de los foros de los países del Mediterráneo occidental cinco más cinco, con la finalidad de fortalecer la cooperación y las medidas de fomento de la confianza a nivel regional.

También cooperamos fructíferamente con todos nuestros vecinos en ese mismo contexto. En razón de las estrechas relaciones de seguridad y cooperación entre

todos los países de la cuenca del Mediterráneo, de seguridad y cooperación en Europa y de seguridad internacional, mi país ha pedido siempre que el Mediterráneo sea un lago de seguridad, de paz y de cooperación. Hemos exigido que estuviera libre de bases y flotas extranjeras, que amenazan la estabilidad y la paz, no sólo en la región sino en todo el mundo.

Tal como se dijo en la intervención de mi hermano el Secretario del Comité Popular General de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional en el debate general del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General,

"... mi país desea subrayar la conclusión de la declaración final de la Décima Cumbre del Movimiento de los Países No alineados, que hizo un llamamiento para apoyar los esfuerzos encaminados a transformar el Mediterráneo en una zona de paz, seguridad y cooperación basada en el respeto de la igualdad y soberanía de los Estados, la no intervención en los asuntos internos de otros y la no utilización o amenaza de utilización de la fuerza." (A/47/PV.25, págs. 13 y 14-15)

En tanto parte en el Tratado sobre la no proliferación, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, y del Protocolo de Ginebra, mi país apoya todos los esfuerzos destinados a poner fin a la carrera de armas nucleares y a eliminar las armas nucleares.

Partiendo de esa base, acogemos con beneplácito el acuerdo concertado recientemente entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia para reducir el número de sus armas nucleares. Nos complacen también las declaraciones de Francia y de China en las que manifiestan su voluntad de adherir al Tratado sobre la no proliferación. Y con la finalidad de aumentar el número de iniciativas en este sentido apoyamos la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva en África y en el Oriente Medio. Además, apoyamos la propuesta de Egipto de convertir al Oriente Medio en una región libre de armas de destrucción en masa, aunque sabemos que esta iniciativa tendrá que superar grandes dificultades en virtud de la política que practica Israel de producción, adquisición y almacenamiento de armas de destrucción masiva, de su continuación de los ensayos de armas nucleares y sus sistemas vectores y de su negativa a acatar las reiteradas exhortaciones internacionales a que someta sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad.

En vista de la naturaleza específica y particular de la región del Oriente Medio, sacudida por peligros y tensiones, es necesario abordar los problemas de la región sin dilación y, en especial, proporcionar garantías de que no se introducirán allí armas de destrucción en masa.

Es bien sabido que la seguridad de todos los países está vinculada y es interdependiente y que, al aplicar este criterio, se debe tratar la seguridad de los Estados de manera amplia para llegar a un equilibrio apropiado que proporcione igual seguridad a todos en el plano regional o internacional sin discriminación o selectividad.

En vista de la índole delicada de la situación en el Oriente Medio, no se puede abordar una convención tal como la convención sobre armas químicas en forma aislada de los esfuerzos en pro de la eliminación de las armas de destrucción en masa y, en particular, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el régimen internacional de salvaguardias. Respecto de los regímenes de verificación y otras disposiciones relativas a las garantías internacionales concretas, el Secretario General, en su "Estudio sobre medidas eficaces y verificables que faciliten la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio" señaló:

"El poderío nuclear está vinculado a las armas químicas, las armas químicas a las armas convencionales y estas al conflicto político ... No obstante, todas las piezas deben ser tratadas simultáneamente, ya que no será posible dar solución a ninguna a menos que sea evidente que se está avanzando con las otras." (A/45/435, párr. 151)

Mi delegación desea subrayar una vez más que el mundo no gozará de la paz y la seguridad a las que aspira toda la humanidad sin poner fin a los ensayos nucleares como primer paso importante hacia el desarme. Las enormes cantidades invertidas en esos ensayos deben canalizarse hacia el desarrollo a fin de crear prosperidad y llevar riqueza a todos los pueblos, ya que ahora estamos convencidos de que la seguridad no puede lograrse a través de disuasivos militares o nucleares.

Mi delegación insta firmemente a todos los miembros de la comunidad internacional a apoyar a la Conferencia de Desarme a fin de que vuelva a establecer su comité ad hoc sobre armas nucleares, con un mandato claro de preparar un proyecto de convención para la prohibición total de la utilización, la producción y la acumulación de armas nucleares.

Esperamos que exista la voluntad política necesaria para alcanzar este propósito, a fin de lograr un mundo más seguro y estable. El logro de este objetivo es la piedra angular de un régimen de seguridad colectiva y de un régimen internacional más justo, estable, seguro y pacífico, libre de la injusticia, las aberraciones sociales, la opresión política y la coerción económica, un régimen internacional donde todos los pueblos recojan los frutos del desarme, la paz, la cooperación constructiva y fructífera y donde todos puedan gozar de tranquilidad, prosperidad y armonía.

Sr. ADALA (Kenya) (interpretación del inglés): Permítame, Sr. Presidente, en nombre de mi delegación y en el mío propio, unirme a los oradores preopinantes para expresarle nuestras efusivas felicitaciones por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. En particular, me complace ver al representante de la República Arabe de Egipto, país con el cual Kenya comparte experiencias históricas comunes y lazos fructíferos de relaciones fraternales y amistosas, asumir el alto cargo de Presidente de nuestra Comisión. Al felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa, deseo aprovechar esta oportunidad para ofrecerle la plena cooperación y el total apoyo de la delegación de Kenya.

Nos sentimos alentados por los recientes e importantes acontecimientos en la esfera del desarme. Se han dado pasos positivos en Ginebra mediante la conclusión con éxito del proyecto de convención sobre armas químicas. Francia y China finalmente han adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el Gobierno de los Estados Unidos ha anunciado una moratoria de un año en los ensayos nucleares. Creemos que estas tendencias favorables continuarán y conducirán a un mayor progreso sustantivo en los esfuerzos de desarme nuclear y, en última instancia, a una prohibición total de los ensayos.

Aunque acogemos con beneplácito la moratoria provisional, seguimos opinando que una prohibición total de los ensayos es el medio más viable y apropiado para poner en marcha políticas prácticas de limitación de armamentos destinadas a impedir una mayor escalada de la competencia cualitativa de armas. Con el fin de añadir credibilidad al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, las Potencias nucleares también deben demostrar dedicación al objetivo principal del Tratado de prohibición parcial de los ensayos, a saber:

"el logro más rápido posible de un acuerdo sobre desarme general y completo."

Y

"que se ponga fin para siempre a todas las explosiones de armas nucleares."

Durante decenios, los Estados africanos han demostrado constantemente su compromiso con la causa de la desnuclearización del continente, según se expone en la Declaración de la Organización de la Unidad Africana (OUA), formulada en El Cairo en 1964. La concertación de un acuerdo de salvaguardias amplias entre el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y Sudáfrica es, en efecto, una novedad que mucho nos complace. Allana el terreno para que los Estados africanos examinen con carácter urgente las modalidades y los elementos necesarios para preparar y aplicar una convención o un tratado sobre la desnuclearización de Africa y las islas que la rodean.

Con esta misma premisa, Kenya apoya plenamente el proyecto de resolución patrocinado por el Grupo de Estados Africanos relativo al vertimiento de desechos radiactivos, que tiene graves consecuencias para la seguridad regional e internacional. Resulta inaceptable el vertimiento de cualquier tipo de desechos nucleares, industriales o radiológicos en el territorio de cualquier país en desarrollo, independientemente del motivo; nos hacemos eco de la exhortación a la comunidad internacional para condenar a toda compañía o Estado que hubiera participado en el vertimiento de tales desechos peligrosos en la vecina Somalia, según lo indican informes recientes.

Como país en desarrollo, Kenya no tiene ni planes militares ni ambiciones geopolíticas más allá de la defensa de su integridad territorial. Sin embargo, como parte de un mundo cada vez más interdependiente, asignamos gran importancia al desarrollo y mantenimiento de buenas relaciones con todos los países, como factor vital para romper las barreras de la desconfianza, que sólo pueden conducir al malentendido y el conflicto. Por lo tanto, el proceso de fomento de la confianza y la seguridad que se está dando en otras regiones del mundo constituye, desde luego, una lección valiosa para nosotros en Africa. Kenya quisiera que se reforzara la Oficina de Asuntos de Desarme y, por lo tanto, solicita a la Asamblea General que preste más atención a la promoción de las medidas de fomento de la confianza, como medio importante de reducir la desconfianza, impedir la guerra y ayudar a poner más énfasis en la limitación de la adquisición de armamentos en Africa, dedicando así los magros recursos de que disponemos a los programas económicos y sociales de las naciones.

El 9 de julio de 1990, en Addis Abeba, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Autoridad Intergubernamental de Asuntos Relacionados con la Sequía y el Desarrollo (IGADD) hicieron una Declaración sobre la Paz, la Estabilidad y el Desarrollo. La Declaración, que refleja un compromiso, al máximo nivel, de los Estados de esta importante y delicada subregión de Africa, de iniciar un amplio proceso de fomento de la confianza, tenía por objeto impedir una carrera de armamentos en la región y promover, en consecuencia, la no utilización de la fuerza y garantizar la paz y el desarrollo, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana (OUA). La trágica situación que cunde ahora en el Cuerno de Africa, especialmente en Somalia, y la corriente de miles de refugiados que ingresan a Kenya, han complicado dramáticamente la situación y han frustrado los esfuerzos de los Jefes de Estado para lograr sus nobles objetivos.

Kenya cree que la mejor manera de lograr el desarme y la paz es adoptando medidas concretas y oportunas en pro de la paz y el fomento de la confianza y haciendo innecesario el desarrollo, la producción y la adquisición de armas, en lugar de esperar hasta que los Estados hayan alcanzado un alto nivel de armamentos para comenzar entonces las negociaciones sobre desarme. Por lo tanto, subrayamos la importancia de apoyar los esfuerzos en todos los niveles,

especialmente en el orden regional, subregional y nacional, para impedir que se inicie una carrera de armamentos y prevenir el estallido de hostilidades armadas. Como es pertinente, el requisito básico previo de las reducciones de gastos militares y compras de armamentos será el cambio del clima político, caracterizado por la reducción de la tirantez en el orden local y el arreglo pacífico de controversias, así como el desarrollo de medidas regionales y subregionales de fomento de la confianza.

Kenya sigue concediendo importancia especial a la creación de zonas de paz. Nos alienta el progreso alcanzado hasta ahora por el Comité Especial del Océano Indico para declarar ese Océano como zona de paz. Puesto que la creación de zonas de paz en diversas partes del mundo es un factor y elemento esencial en el proceso más amplio del desarme general y completo, y dada la actual unipolaridad de la política mundial, esperamos sinceramente que toda la comunidad internacional apoye sin reservas el pedido de convocación, lo antes posible, de una conferencia a celebrarse en Colombo con la participación de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los principales usuarios marítimos del Océano Indico.

Sr. KHERBI (Argelia) (interpretación del francés): Es difícil encontrar palabras para expresar todo lo que hemos sentido y sentimos tras la desgracia que ha golpeado al pueblo hermano de Egipto como consecuencia del terremoto que afectó a El Cairo. En nombre del Gobierno y el pueblo argelinos quisiera expresar, en estas dolorosas circunstancias, nuestras condolencias más sinceras y asegurar al Gobierno y el pueblo egipcios nuestra total solidaridad.

Sr. Presidente: Es motivo de orgullo y de gran satisfacción para la delegación argelina verlo presidir los trabajos de la Primera Comisión que - estamos convencidos de ello - se verán coronados por el éxito gracias a su gran competencia, a su larga experiencia y a su compromiso al servicio de Egipto y de la comunidad internacional. Aprovecho, pues, esta oportunidad, para expresar a usted y a los demás miembros de la Mesa las felicitaciones más cordiales de la delegación argelina y para asegurarles igualmente que estamos dispuestos a cooperar plenamente al éxito de nuestros trabajos.

Una mirada a los acontecimientos que se han producido desde nuestro último período de sesiones nos permite llegar a una comprobación positiva en materia de desarme. En efecto, se han realizado progresos notables en esta esfera mediante la acción conjugada de las dos principales Potencias nucleares, que estaban hasta ayer dedicadas a una carrera desenfrenada y a la adquisición de arsenales cada vez más mortíferos y que hoy en día se han convertido, gracias a la finalización de la guerra fría, en asociados en un proceso de desarme cuyos objetivos apoyamos y que queremos se extienda a todos los tipos de armamentos. En efecto, se han convenido reducciones que afectan a los arsenales nucleares de las dos principales Potencias, reducciones que merecen aplauso y aliento. Ocurre lo mismo con la limitación de la producción de nuevos sistemas de armas, la cual, si va acompañada por la misma voluntad de parte de los demás Estados con capacidad nuclear, puede constituir un paso alentador que se apreciará en su justo valor. Además de estos esfuerzos realizados en el plano bilateral, reconforta ver que el enfoque multilateral en materia de desarme pudo imponerse como complementario de la actividad bilateral. En este contexto, pensamos en el enriquecimiento del arsenal jurídico vinculante en materia de desarme, con la conclusión de las negociaciones de la Conferencia de Desarme relacionadas con el proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas químicas y sobre su destrucción. La delegación argelina no puede dejar de alegrarse por el éxito de todas estas iniciativas de desarme, que celebramos aun cuando somos conscientes de que los verdaderos peligros que representa la amenaza nuclear no se han alejado totalmente.

Sin menoscabar en nada los méritos de las medidas ya iniciadas o aplicadas, pensamos que son necesarios otros esfuerzos para permitir que surja un nuevo enfoque en materia de desarme que se traduzca, por una parte, en la renuncia de las doctrinas estratégicas basadas sobre todo en la disuasión nuclear y, por otra parte, en la adopción de medidas significativas de desarme nuclear que indiscutiblemente siguen siendo la prioridad absoluta para la realización del objetivo del desarme general y completo, que se había fijado ya la comunidad internacional con ocasión del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

La nueva situación en el mundo que ha surgido del fin de la guerra fría nos impone obrar más que nunca para hacer prevalecer la lógica del diálogo y la cooperación sobre la del enfrentamiento. Así, es importante romper definitivamente con el orden erigido sobre la supremacía militar y la carrera por la superioridad tecnológica y numérica en materia de armamentos.

A juicio de la delegación argelina, las cuestiones de desarme deben reencontrar por fin hoy en día la plenitud de su importancia prioritaria en el seno del marco multilateral de las negociaciones y no ser objeto de un examen teórico ni fragmentario de los aspectos periféricos del problema.

El desarme general y completo es ya una exigencia acuciante y, por lo tanto, debe entenderse en sus términos originales, a saber, que no hay alternativa a la realización del verdadero desarme nuclear, que es lo único que puede liberar a la humanidad de la amenaza apocalíptica, garantizar la seguridad de todos y considerar la energía nuclear como medio de asegurar el desarrollo económico y social mediante su utilización con fines exclusivamente pacíficos. Para ello los enfoques bilateral y multilateral deberían completarse y fundirse en un anhelo de eficacia y de necesidad en la medida en que no se compartan solamente las responsabilidades sino también, y sobre todo, los riesgos.

Deben asumirse otros compromisos para reducir la amenaza que pesa sobre la paz y la seguridad internacionales. Estos compromisos deben concretarse en el inicio de negociaciones multilaterales para la eliminación de todas las armas nucleares. Es imperioso, si queremos lograr este objetivo, adoptar desde ya medidas concretas para llegar a una cesación de todos los ensayos nucleares que están en el núcleo del problema. Los compromisos en esta esfera pueden favorecer la ampliación del Tratado de prohibición parcial de los ensayos

nucleares en un instrumento que prohíba totalmente esta actividad en todas las circunstancias y en todos los medios. Por su parte, Argelia apoya, sin reservas, los esfuerzos de la Conferencia de Enmienda del Tratado de prohibición parcial tendientes a llegar a la concertación de un instrumento que prohíba todos los ensayos nucleares.

Pensamos también que esta importante medida ganaría mucho si fuera acompañada de la voluntad inequívoca de los Estados que poseen una tecnología militar adelantada de no proceder a la elaboración ni la fabricación de nuevos sistemas de armas ni de vectores que puedan resultar aún más peligrosos para la humanidad, ni a un eventual emplazamiento en los espacios hasta ahora exentos de toda arma de destrucción en masa. Este nos parece uno de los medios posibles y realizables para poner coto realmente a la proliferación de todas las categorías de armas, comenzando por las más mortíferas.

En un mundo que se dedica a realizar un cambio cualitativo de las relaciones internacionales en tanto que los adelantos científicos y tecnológicos fortalecen incesantemente el poder del hombre sobre la naturaleza, el átomo debe convertirse exclusivamente desde ahora en un factor de bienestar y no debe ponerse obstáculo alguno a la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear en dimensiones que correspondan a las de la humanidad en su conjunto. Con esta perspectiva, el fortalecimiento de la eficiencia y la eficacia del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a través de medidas apropiadas que cuenten con el consenso de la comunidad internacional se beneficiaría si se lo concibiera y llevara a cabo como factor de establecimiento de la confianza entre los Estados y de estímulo de las transferencias de tecnología que son menester para el impulso científico, económico y social de los países en desarrollo. La calidad y el nivel de las relaciones que Argelia ha desarrollado en estos últimos años con el OIEA, tanto en la esfera de la aplicación de las salvaguardias a sus dos reactores de investigación y producción de radioisótopos como en el de la asistencia y la cooperación técnica, dan un buen ejemplo del vigoroso compromiso de mi país para con los objetivos del Organismo así como con respecto a la utilización exclusivamente pacífica de la energía nuclear. Es este mismo compromiso el que le valió a Argelia ser elegida para presidir la Junta de Gobernadores del OIEA para 1992 y 1993.

En materia de desarme, Argelia adhiere plenamente a la opción de la seguridad en beneficio de todos los Estados cuya promoción exige necesariamente la realización del desarme nuclear en primer término, la eliminación de las demás armas de destrucción en masa después, y, por último, la reducción progresiva y equilibrada de las armas convencionales tanto a nivel mundial como regional. Entendidas de este modo, las medidas de desarme no pueden dejar de contribuir al alivio de la tirantez entre los Estados, pero no pueden ser un sucedáneo para el arreglo de los problemas, que sólo puede lograrse mediante la búsqueda de soluciones políticas duraderas. Al ser el desarme sólo uno de los elementos de la seguridad, resulta fundamental abocarnos, en primer lugar y ante todo, al saneamiento previo del clima político y de las situaciones de conflicto. Es obvio que a falta de una voluntad política real y de objetivos previamente determinados, ninguna medida de desarme puede realizar el objetivo definitivo que se espera de ella, a saber, garantizar la paz mundial y una seguridad igual para todos.

Situada en la encrucijada de Africa y el Oriente Medio, desde hace años Argelia se ha dedicado a trabajar para que esas dos zonas se vean libres de todas las armas de destrucción en masa. Con todo, a la luz de los acontecimientos recientes en estas dos regiones, si bien hay señales que dejan entrever la consecución de esta posibilidad en Africa, lamentablemente todo lleva a confirmar que para el Oriente Medio tal perspectiva sigue siendo lejana, pese al compromiso inequívoco de la comunidad internacional de conseguir este objetivo, y ello obedece a la obstinada negativa de Israel, el único Estado de la región que posee capacidad nuclear y otras armas de destrucción en masa.

Argelia se honra de contarse entre los Estados miembros de la Conferencia de Desarme y de haber podido participar activamente en las largas negociaciones para la elaboración del proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas químicas y sobre su destrucción que se nos ha presentado en este período de sesiones. Argelia saluda el éxito de las negociaciones acerca del proyecto de convención sobre las armas químicas, que considera una consagración de la tarea multilateral de desarme.

Al respecto, queremos rendir homenaje al Embajador von Wagner, de Alemania, por los intensos esfuerzos que no ha dejado de realizar al presidir el Comité ad hoc sobre las armas químicas, notablemente durante la fase final de las negociaciones sobre el texto del proyecto de convención. Una vez aprobada, esta convención será el primer instrumento jurídico multilateral vinculante de desarme auténtico, que efectivamente eliminará toda una categoría de armas de destrucción en masa bajo una verificación internacional eficaz. Concebida como mundial en su alcance, no discriminatoria en su aplicación y universal en su adhesión, la futura convención reviste una importancia especial para todos los países.

En mayo de este año, por conducto de su Ministro de Relaciones Exteriores, Argelia, que es Parte en el Protocolo de Ginebra de 1925, reiteró su posición tradicional a favor de la prohibición total de las armas químicas y su utilización, así como a favor de su eliminación total, que constituye el mejor medio de impedir la amenaza que esta categoría de armas hace pesar sobre la humanidad. Por ello, mi país siempre se ha abstenido voluntariamente de

disponer de tales armas, diseñarlas o buscar la forma de adquirirlas por cualquier medio.

Si la búsqueda de la universalidad de todo instrumento de desarme es un objetivo que todos deben perseguir, sigue siendo cierto que para que sea plenamente eficaz y logre los resultados deseados, toda gestión con este fin debe verse acompañada de medidas concretas que permitan lograr este objetivo mediante la eliminación de las disparidades entre las capacidades de defensa de los Estados de una misma región. Por tanto, consideramos que no es justo en el plano ético, ni aconsejable en el plano político, que el logro del objetivo de la universalidad de tal acuerdo que, lo repetimos una vez más, es encomiable en sí, desemboque en la perpetuación e incluso en el agravamiento de desequilibrios cuantitativos y cualitativos entre las capacidades de los Estados. Esto es particularmente cierto en la región del Oriente Medio, sobre la que pesa la amenaza nuclear israelí.

La realización de esfuerzos con esta perspectiva, es decir, la búsqueda de la universalidad de la convención sobre las armas químicas, y la adopción de medidas significativas para poner fin a las disparidades y desequilibrios, no hará sino fortalecer la autoridad de ese instrumento jurídico al que adherimos, por lo que representa para el fortalecimiento de la seguridad de todos. Si bien es legítimo desear que todos los países se unan a este importante instrumento de desarme, también nos parece vital que existan las condiciones previas para su universalidad, especialmente el equilibrio entre las obligaciones de los Estados.

Si bien el proyecto de convención sobre las armas químicas es un logro positivo de la Conferencia de Desarme, no puede sino alegrarnos ver rehabilitado este órgano singular multilateral de negociaciones en materia de desarme. Pero, a juicio de la delegación de Argelia, ello también debería suscitar preocupaciones por el futuro de este importante foro de negociaciones que la comunidad internacional estableció a raíz del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. La conclusión de la Convención sobre las armas químicas debería servir de estímulo para la acción de la Conferencia de Desarme, de la que se espera que, sin más dilación, se dedique a la negociación de otros instrumentos en la empresa universal del desarme, especialmente en la esfera nuclear.

Hasta ayer mismo era fácil invocar los obstáculos de un entorno internacional bipolar desfavorable para justificar toda falta de progresos en las negociaciones en el seno de la Conferencia de Desarme. Hoy día, cuando estamos de acuerdo en considerar que este entorno ha evolucionado positivamente, cabe esperar que la Conferencia de Ginebra sabrá adaptarse a esta situación y será rehabilitada en su mandato original para que pueda por fin dedicarse a las tareas definidas en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La dinámica que caracteriza hoy a las negociaciones bilaterales debería contribuir a fomentar un clima propicio en el seno de la Conferencia de Desarme para estimular los esfuerzos multilaterales complementarios indispensables.

En este marco, Argelia está totalmente dispuesta a aportar su contribución a toda iniciativa que vaya en este sentido y desea asegurarle al actual Presidente de la Conferencia, el Embajador Servais, de Bélgica, toda su cooperación en sus consultas sobre el programa y los mandatos de los comités ad hoc, así como sobre la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme.

Al adherir el año pasado a la idea de poner en práctica un sistema viable para asegurar la transparencia en las transferencias de armamentos, la delegación argelina estaba animada por el deseo, respaldado por una actitud de principio constante, que consiste en contemplar toda iniciativa en materia de desarme dentro del contexto de la realidad del ambiente geopolítico y en función de sus exigencias y sus limitaciones. Habíamos esperado que el tratamiento eficaz de esta cuestión englobaría a todas las categorías de armas, con inclusión de las de destrucción en masa, así como sus vectores, y tendría en cuenta todos los otros aspectos relativos a las transferencias, ya sea la capacidad de producción, los arsenales acumulados o la transferencia de tecnología. Es difícilmente concebible querer establecer un mecanismo que sea realmente funcional e ignorar al mismo tiempo sus diferentes componentes. Es decir que mientras ese sistema no tenga en cuenta esos elementos fundamentales no se podrá garantizar verdaderamente su viabilidad ni su universalidad. La delegación de Argelia considera que los esfuerzos emprendidos en Ginebra, en el seno de la Conferencia de Desarme, deberían orientarse en el sentido del fortalecimiento y la ampliación del régimen de la transparencia.

Si se está de acuerdo en reconocer que la situación mundial actual está liberada de la estructura bipolar, con los riesgos de conflagración que ella entrañaba, no se puede afirmar que por eso nuestro mundo se haya convertido en un espacio en donde reinen la paz, la seguridad y la justicia, en beneficio de todos. Los derechos siempre ignorados del pueblo palestino, las dificultades y demoras en la ejecución del plan de solución de la cuestión del Sáhara Occidental y las medidas unilaterales e ilegales adoptadas con respecto a la isla de Abu Mousa, son llamamientos a la vigilancia y la necesidad de respetar los principios reconocidos y asumidos por la comunidad internacional. Con el advenimiento de una era nueva en las relaciones internacionales, puede

abrigarse la esperanza de ver alcanzados los objetivos de una paz mundial y de una seguridad igualmente compartida por el establecimiento de estructuras orientadas hacia la instauración de la justicia y la consagración del derecho a la libre determinación y al desarrollo, así como hacia la promoción de los derechos humanos y, por último y sobre todo, la preservación y la defensa del medio ambiente.

Desde esta perspectiva, las Naciones Unidas tienen un papel primordial que desempeñar. La contribución de la Organización debe referirse a todos los aspectos conexos de la paz y la seguridad internacionales. ¿Es necesario decir que sería ilusorio concebir medidas, en el marco del sistema de seguridad colectiva previsto en la Carta, sin que se encare resueltamente la reducción de las disparidades flagrantes que caracterizan los niveles de desarrollo entre las naciones? ¿Es necesario decir también que esas disparidades pueden ser fuente de tirantéz y, por lo mismo, constituir una amenaza a la paz y la seguridad internacionales?

Como la paz y la seguridad son indivisibles, el debate sobre las formas y los medios para garantizarlas a todos, dentro del estricto respeto a los principios de la Carta, debe estar abierto al conjunto de los Estados Miembros. Por eso resulta imperativo que las relaciones internacionales se democratizen, a fin de evitar que las concepciones estrechas prevalezcan sobre los intereses de la mayoría, lo que entrañaría el riesgo de ruptura, con consecuencias imprevisibles para la paz mundial.

Debido a la proximidad geográfica y a los lazos particulares que existen entre la región del Magreb y Europa, Argelia sigue atentamente el desarrollo del proceso de seguridad y de cooperación en ese continente y no puede menos que complacerse por las importantes decisiones adoptadas en el seno de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), destinadas a fortalecer las conquistas de la paz en Europa. No obstante, no se puede dejar de comprobar que a pesar del reconocimiento del vínculo estrecho que existe entre la paz y la seguridad en Europa y en el Mediterráneo, la dimensión mediterránea del proceso de la CSCE no goza todavía del interés que merece, a pesar de las declaraciones de intención.

Esperamos que se realicen esfuerzos adicionales y se adopten medidas concretas para dar cuerpo a las propuestas tendientes a concebir para el

Mediterráneo un proceso similar al llevado a cabo en Europa para garantizar la paz y la seguridad en el espacio mediterráneo.

Al recordar la situación en el Mediterráneo, mi delegación desea subrayar el conjunto de factores que siguen siendo un obstáculo para la reunión de las condiciones necesarias para convertirlo en una zona de paz, de estabilidad y de cooperación. Esos factores son la persistencia de la amenaza, la presencia militar, - con inclusión de la nuclear -, la perpetuación de la ocupación extranjera, la existencia de fuentes de tirantéz, el estallido ya casi periódico de crisis graves y las disparidades económicas y sociales entre los países ribereños. Estas son, entre otras, las realidades que llevan al conjunto de los países mediterráneos a estrechar sus vínculos y fortalecer su cooperación. Seguimos convencidos de que la solución política de los problemas de la región es la base de la promoción de un nuevo tipo de relaciones, en beneficio del conjunto de los pueblos mediterráneos.

En este espíritu, los países de la Unión del Magreb Árabe han emprendido, junto con sus asociados europeos de la cuenca occidental del Mediterráneo y Malta, una serie de consultas y concertaciones durante estos últimos años. Este proceso, llamado cinco más cinco, está destinado a sentar las bases de una cooperación y de intercambios multiformes entre estos países, a fin de crear las condiciones necesarias para el fortalecimiento de la paz y la seguridad en la región. Si bien cabe lamentar que este proceso se encuentre obstaculizado actualmente por los acontecimientos producidos en la región y que los plazos fijados en ese marco no hayan podido ser respetados, expresamos el deseo de que esas dificultades coyunturales no afecten a la gran causa que constituye la empresa mediterránea, a cuya realización le asignamos la mayor importancia.

Con esta nota de esperanza, la delegación argelina querría ver que los trabajos de esta Comisión contribuyan a la concreción de los ideales de paz, justicia y seguridad para todos.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Concederé ahora la palabra al representante de Hungría, quien, en su carácter de Presidente de la Comisión de Desarme, presentará el informe de la Comisión.

Sr. ERDÖS (Hungría), Presidente de la Comisión de Desarme (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Es un honor para mí hablar en el hermoso idioma árabe y expresarle las felicitaciones de mi delegación con motivo de su elección como Presidente de la Primera Comisión. Le deseo toda clase de éxitos en el desempeño de sus actividades.

(continúa en inglés)

En mi calidad de Presidente actual de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas tengo el honor de presentar el informe de la Comisión correspondiente a su período de sesiones de 1992. El informe figura en el documento A/47/42.

Dicho informe consiste de cuatro capítulos y el mismo número de anexos, que contienen el resultado de las deliberaciones de la Comisión sobre los distintos temas de desarme de su programa durante el período de sesiones sustantivo de 1992. En tanto que los tres primeros capítulos son relativamente breves y de índole descriptiva, el capítulo IV incluye de manera más detallada las conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes de los órganos subsidiarios. Esta parte del documento refleja real y debidamente la situación que se logró este año en las deliberaciones de la Comisión.

La Comisión de Desarme organizó su período de sesiones de 1992 de conformidad con el mandato establecido en el párrafo 118 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, teniendo en cuenta las directrices del programa de reforma que lleva por título "Métodos y recursos para realzar el funcionamiento de la Comisión de Desarme", adoptado en forma unánime por la Comisión en 1990.

Cabe señalar que, de conformidad con el programa de reforma, la Comisión, en su período de sesiones de organización de los trabajos celebrado en diciembre de 1991, decidió incluir cuatro temas sustantivos en su programa de trabajo. Ellos son: "Información objetiva sobre cuestiones militares", "Proceso de desarme nuclear en el marco de la paz y la seguridad internacionales con el objetivo de la eliminación de las armas nucleares", "Enfoque regional respecto del desarme en el contexto de la seguridad mundial"

y "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas". Permítaseme señalar aquí que el primer tema ya había sido debatido durante los dos períodos de sesiones anteriores y que, por lo tanto, se había llegado a la etapa final de su examen, mientras que los temas segundo a cuarto habían sido tratados únicamente durante un solo período de sesiones. Siguiendo la pauta del año anterior, se establecieron cuatro grupos de trabajo a efectos de que cada uno de ellos se abocara a uno de los temas del programa.

Permítaseme recordar que la Comisión comenzó el período de sesiones con un intercambio general de opiniones sobre todos los temas del programa. En el curso del debate se pronunciaron 35 declaraciones individuales y dos declaraciones en nombre de dos grupos de países. Así, pues, las delegaciones tuvieron el beneficio de escuchar las opiniones y sugerencias de un total de 50 países. El mensaje más importante de todas esas declaraciones fue un deseo común de lograr progreso en nuestras tareas comunes. El informe que tiene ahora ante sí esta Comisión da testimonio del éxito significativo de los esfuerzos comunes de todas las delegaciones.

Con respecto al primer tema del programa me complace en declarar que, como resultado de arduas deliberaciones y tenaces negociaciones en el Grupo de Trabajo I, presidido por el Embajador Carl Magnus Hyltenius, de Suecia, la Comisión pudo finalizar su trabajo en 17 reuniones y numerosas consultas oficiosas, habiendo adoptado por consenso las "Directrices y recomendaciones referentes a la información objetiva sobre cuestiones militares", que aparece como anexo I del informe de la Comisión. El hecho de que la consideración del tema se viera culminada por el éxito fue saludado por las delegaciones como un logro sobresaliente del trabajo de la Comisión y fue recomendado como buen ejemplo de la aplicación fiel de las disposiciones del programa de reforma. En vista de la aprobación por consenso de un texto sobre el tema, se espera que pronto se presente un proyecto de resolución para su aprobación por la Asamblea General.

El tema relativo al desarme nuclear, del que se ocupó el Grupo de Trabajo II, fue considerado en términos generales quizás por ser el más difícil debido a la naturaleza misma del tema. Su amplio alcance obstaculiza más aún los esfuerzos por alcanzar un acuerdo sobre determinados temas

específicos para ser examinados a fondo. No es sorprendente que en esta coyuntura la Comisión no haya podido lograr un progreso sustantivo al respecto. Aunque se ha logrado un progreso bilateral en esta esfera respecto del Tratado sobre la reducción y limitación de armas estratégicas ofensivas (START) celebrado entre los Estados Unidos de América y la ex Unión Soviética y sobre su reciente acuerdo complementario, así como acerca de otras medidas unilaterales de desarme anunciadas por ellos, los foros multilaterales todavía tienen que dar pasos significativos en materia de desarme nuclear. Sin embargo, varias medidas adoptadas recientemente por algunos Estados poseedores de armas nucleares y otros Estados en relación con el Tratado sobre la no proliferación y los ensayos nucleares podrían promover - así lo esperamos - las deliberaciones sobre el tema el año entrante en la Comisión de Desarme.

Después del final de la guerra fría y del mejoramiento de las relaciones internacionales a nivel mundial, el tema del desarme regional ha merecido una significativa atención de los Estados Miembros. Aunque el examen de este tema en el Grupo de Trabajo III todavía no se ha concretado en recomendaciones concluyentes, las deliberaciones sí han reflejado el interés general y el sentido de urgencia experimentados por todos. Las listas de elementos relativos al desarme regional, elaboradas sobre la base de las deliberaciones de este año, figuran en los documentos del Presidente, que se han anexoado al informe del Grupo de Trabajo III. A pesar de la dificultad del tema y de las opiniones divergentes mantenidas por distintas delegaciones, este tema debiera concluir el año próximo de conformidad con el programa de reforma de la Comisión.

En el Grupo de Trabajo IV se realizó un examen amplio del papel de la ciencia y la tecnología en relación con la seguridad internacional y el desarme. Se ha logrado un progreso considerable sobre el tema, habiéndose arribado a algunas conclusiones generales sobre ciertas cuestiones específicas. Se espera continuar con la presentación de propuestas y sugerencias concretas sobre el tema en el próximo período de sesiones de la Comisión, con miras a alcanzar los resultados concluyentes esperados.

Una evaluación breve y general de la labor de la Comisión de Desarme me permite decir que en el período de sesiones de 1992 se lograron resultados en la aplicación del programa de reforma al concluir la consideración del primer tema dentro del plazo de tres años asignado. Ello es claro testimonio de que la Comisión puede cumplir su mandato si existe la buena voluntad, la cooperación de los Estados Miembros y la debida flexibilidad y espíritu de avenencia demostrado por todos.

Con respecto a la organización de los trabajos de la Comisión en 1992, me complace señalar que la aplicación esclarecida del programa de reforma, con la cooperación activa de todas las delegaciones, ha liberado a la Comisión de las ataduras de procedimiento y organización del pasado, como las cuestiones relativas a la distribución de cargos en los órganos subsidiarios, la duración del período de sesiones y otras. En este sentido, creo que las consultas previas al período de sesiones demostraron ser útiles y contribuyeron mucho a la labor eficiente de la Comisión este año. La nueva forma de fijar el calendario de reuniones en función lógica de los requisitos prácticos hizo posible la plena utilización de los servicios de conferencias en 1992. Estoy convencido de que la celebración de consultas extensas y apropiadas entre las delegaciones, con la ayuda de la Oficina de Asuntos de Desarme, facilitará la labor de la Comisión también en el futuro y mejorará más su funcionamiento.

En este contexto, debo señalar otro aspecto de la organización. En la esperanza de que este año concluya con éxito la consideración de uno de los cuatro temas sustantivos, se han presentado dos propuestas para examinarlas en el próximo período de sesiones de organización de la Comisión, en diciembre. Se trata, primero, de las transferencias internacionales de armas, de conformidad con la resolución 46/36 H de la Asamblea General, párrafo 10, y, segundo, las directrices generales para la no proliferación, especialmente de las armas de destrucción en masa, propuestas por Suecia con el apoyo de un gran

número de delegaciones, en el período de sesiones sustantivo de 1992. Por lo tanto, es preciso celebrar consultas en este período de sesiones de la Asamblea General, a fin de que la Comisión pueda llegar a una decisión satisfactoria en su período de sesiones de organización que ha de celebrarse a principios de diciembre.

Antes de concluir esta presentación, permítaseme plantear otra cuestión de índole organizativa que puede tener una incidencia considerable en la labor de fondo de la Comisión. Como resultado de amplias consultas durante el período de sesiones sustantivo de este año, la Presidencia inició en mayo conversaciones oficiosas - primero en la Mesa y luego en el plenario - acerca de la necesidad de introducir ciertas correcciones en los métodos de trabajo de la Comisión.

Las conversaciones pusieron de manifiesto un sentimiento general de parte de las delegaciones en el sentido de que la pesada carga de trabajo que debe abordar cada año la Comisión no está en armonía con los plazos tan estrictos que se le imponen. Parecería necesario, por tanto, efectuar ligeras modificaciones a la estructuración del trabajo, la distribución de los temas a lo largo de los años y algunos otros ajustes de detalle. Las correcciones o modificaciones no exigirían ningún cambio fundamental en los medios y arbitrios aprobados por unanimidad en 1990. Sin embargo, si se seleccionan y aplican de manera apropiada, pueden tener un efecto beneficioso para el cumplimiento con éxito del mandato de la Comisión.

No quisiera abrumar a la Primera Comisión con detalles en ese sentido, pero me pareció necesario señalar a la atención de las delegaciones la necesidad de mantener más consultas oficiosas que, quien les habla, como Presidente de la Comisión, con el apoyo y la participación activa de las delegaciones, tiene la intención de realizar en las próximas semanas. El objetivo es sencillo: alcanzar el consenso entre todas las delegaciones para el momento en que la Comisión celebre su período de sesiones de organización, a principios de diciembre. Creo que esa es la clave de un período de sesiones sustantivo con éxito en 1993.

Finalmente, no debo dejar de expresar mi gratitud a todas las delegaciones por su comprensión y cooperación, por la forma eficiente con que trabajaron en la Comisión este año y, ante todo, la voluntad y disponibilidad para llegar a avenencias mutuamente aceptables. Debo rendir homenaje a los

miembros de la Mesa ampliada de la Comisión, los ocho Vicepresidentes, el Relator, Sr. Bob Hiensch, de los Países Bajos y, en particular, a los Presidentes de los cuatro Grupos de Trabajo, a saber, el Embajador Carl-Magnus Hyltenius, de Suecia, el Embajador Prakash Shah, de la India, el Embajador Ricardo Luna, del Perú y el Embajador Emeka Ayo Azikiwe, de Nigeria, por su eficiente y arduo trabajo en cumplimiento de las tareas confiadas a la Comisión. En nombre de todas las delegaciones y en el mío propio, quiero expresar nuestro agradecimiento al personal de la Oficina de Asuntos de Desarme, bajo la dirección del Sr. Prvoslav Davinic, por su valiosa asistencia, y en particular al Sr. Lin Kuo-Chung, el fiel Secretario de la Comisión, así como a sus colegas que prestaron servicios como secretarios de los Grupos de Trabajo.

Permítaseme ahora presentar a la Primera Comisión el informe anual de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, conforme figura en el documento A/47/42.

Sr. NEAGU (Rumania) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Quisiera, en primer lugar, sumarme a los oradores anteriores para felicitarlo por su merecida elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Su bien conocida experiencia y su habilidad diplomática nos dan plena confianza de que nuestras deliberaciones serán productivas y se verán coronadas por el éxito. Por su intermedio, Sr. Presidente, quisiera también expresar nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Extiendo nuestro agradecimiento al Sr. Robert Mroziejewicz, ahora Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Polonia, por su competente y eficiente dirección de los trabajos el año pasado.

Tras el fin de la guerra fría y los rápidos y fundamentales cambios en las relaciones internacionales, ha llegado el momento de actuar en aras de hacer de nuestro planeta un lugar mejor y más seguro, y de un nuevo orden internacional basado en el concepto de la seguridad colectiva y cooperativa.

Hoy más que nunca, la revitalización de las Naciones Unidas y su creciente papel en el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales gozan de apoyo general entre los Estados Miembros. El diálogo y la cooperación son la mejor respuesta a los problemas de seguridad, ya sea a nivel regional o a nivel mundial.

En Europa, la Carta de París, firmada al más alto nivel en noviembre de 1990, y los documentos aprobados por la reunión cumbre de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), celebrada en Helsinki en julio de este año, no solamente piden el fortalecimiento de las normas de comportamiento sino que proporcionan también los mecanismos para lograr mayor confianza y seguridad, limitación de armamentos y desarme y gestión de las crisis. La forma en que la CSCE ha venido considerando la cuestión de la seguridad demuestra que este concepto reviste múltiples dimensiones y no se limita en absoluto a aspectos militares.

Al igual que otras democracias de Europa central, Rumania está pasando por una prueba histórica sin precedentes, pues tiene que crear simultáneamente nuevas estructuras políticas y nuevos mecanismos para el mercado económico que sean viables. Hace muy poco se celebraron en mi país elecciones parlamentarias y presidenciales, las primeras desde la adopción de nuestra nueva Constitución democrática. Definitivamente, las vemos como un hito en nuestros esfuerzos en pro del pluralismo político, el imperio de la ley, la democracia y una economía de mercado.

La empresa de restaurar y consolidar la democracia en Rumania no está aislada, sino que está estrechamente relacionada con el ambiente internacional. Rumania tiene el objetivo de desarrollar relaciones normales de cooperación con todos los Estados y en particular con sus vecinos. Nuestra política exterior busca que Rumania quede anclada de manera irreversible dentro del espacio euroatlántico y sus instituciones, y que aumente la contribución del país a la vigorización de la comunidad euroatlántica de valores y de un nuevo orden de seguridad continental. Estamos en el proceso de negociación de un acuerdo de asociación con las Comunidades Europeas, que está a punto de concluir, y de un acuerdo de cooperación con la Asociación Europea de Libre Intercambio (AELI). Al mismo tiempo, como los demás países de Europa central, Rumania ha iniciado una relación especial con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), y atribuye particular

importancia a su participación como asociado en el Consejo de Cooperación del Atlántico del Norte. Quiero destacar el hecho de que la OTAN fue la primera organización occidental que desde el mismo comienzo adoptó una actitud clara y no discriminatoria hacia los países de Europa central y oriental, con lo que sentó una base sólida para la construcción de una Europa unida. Asimismo, un acontecimiento positivo de importancia ha sido la apertura, a los países de Europa central y oriental, de la Unión Europea Occidental (UEO), con la que mi país mantiene estrechas relaciones.

El foro posterior a Helsinki II es un paso significativo en la tarea de asegurar, a nivel regional y como parte de un enfoque global, una concentración decidida en las cuestiones de seguridad. Contempla esfuerzos en esferas como la limitación de armamentos y el desarme, las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, la aplicación y verificación de los tratados existentes en esta materia, la conversión de los complejos militares y el establecimiento de formas flexibles de cooperación con otras estructuras europeas y euroatlánticas. El foro de la CSCE para la seguridad mediante la cooperación debe buscar soluciones equilibradas que beneficien a la seguridad europea general, a la seguridad de todas las subregiones de Europa y a la seguridad de todos los Estados participantes.

Todo esto se concibe como parte integrante de la seguridad mundial y de los esfuerzos de las Naciones Unidas en esta dirección.

Hoy en día, la seguridad de cualquier país de la región no puede concebirse más que como resultado de la interacción armoniosa entre las Naciones Unidas, la CSCE, la OTAN y la UEO, y asociada a esfuerzos cada vez mayores a nivel subregional.

El informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz" incluye un conjunto de ideas inspiradoras y de propuestas valiosas que, una vez examinadas, desarrolladas, aprobadas y aplicadas, nos acercarían al objetivo que persiguen las Naciones Unidas, es decir, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Son sumamente pertinentes las propuestas encaminadas al establecimiento y mantenimiento de la paz, incluida la imposición de sanciones en virtud del Artículo 41 de la Carta. La aplicación de estas propuestas exige dos tipos de medidas: primero, asegurar la financiación de las operaciones pertinentes, y segundo, de conformidad con el

Artículo 50 de la Carta, aliviar la carga de los países participantes que tengan pérdidas importantes y dificultades económicas serias. Con respecto a la última medida, una solución, como lo sugirió Rumania en una sesión plenaria de la Asamblea General, podría ser la creación de un fondo de compensación permanente. La existencia de ese fondo alentaría a los Estados a cooperar plenamente con el Consejo de Seguridad en situaciones de gestión de crisis.

Tiene importancia primordial en esta época de turbulencia que sigue a la caída del comunismo y la afirmación del derecho de los pueblos a la libre determinación lo que el Secretario General de las Naciones Unidas denominó diplomacia preventiva, que incluye, entre otras cosas, medidas preventivas para evitar derramamientos de sangre y enfrentamientos militares. Una de estas medidas es el retiro inmediato de todas las tropas de ocupación extranjeras que continúan estacionadas en los territorios de los Estados recién independizados sin su consentimiento. Las Naciones Unidas, y personalmente el Secretario General, pueden desempeñar un papel positivo importante en la prestación de asistencia a las negociaciones pertinentes y en la supervisión de tales retiros.

El contexto internacional global brinda nuevas oportunidades de apertura, diálogo y progreso en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme. Desde la reunión de nuestra Comisión del año pasado se ha producido una serie de acontecimientos importantes con respecto al programa de limitación de armamentos.

En mayo de 1992, el Protocolo de Lisboa del Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START) convirtió a Belarús, Kazajstán, Rusia y Ucrania en asociados de ese Tratado junto con los Estados Unidos. También consideramos que son muy importantes los compromisos de Belarús, Kazajstán y Ucrania de convertirse, a la brevedad posible, en partes en el Tratado sobre la no proliferación como Estados no poseedores de armas nucleares. Celebramos el acuerdo a que llegaron los Estados Unidos y Rusia en junio pasado sobre nuevas reducciones de armas estratégicas, y deseamos éxito a las conversaciones en curso para dar a este acuerdo la forma oficial de tratado.*

* El Sr. Suh (República de Corea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

También celebramos la reducción del número de ensayos nucleares y esperamos que la moratoria declarada unilateralmente por Francia, Rusia y los Estados Unidos continúe más allá del plazo declarado. Dedicados como estamos al objetivo de la cesación completa de los ensayos nucleares, por motivos prácticos obvios estamos también a favor del principio de lograr paulatinamente dicho objetivo. Apoyamos el restablecimiento del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares en el período de sesiones de 1993 de la Conferencia de Desarme y esperamos poder aumentar nuestra contribución a la labor sustantiva del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos.

No puede hacerse suficiente hincapié en la preocupación cada vez mayor respecto del hecho de que, según cálculos fidedignos, más de 20 países han desarrollado o están desarrollando armas nucleares, químicas o biológicas y sus vectores. Obviamente, esto representa un peligro muy grave y opinamos que la cuestión relativa a la no proliferación de las armas de destrucción en masa debe ser una de las prioridades del programa de limitación de armamentos y desarme.

Rumania está plenamente dedicada a los esfuerzos multilaterales para fortalecer el régimen mundial de no proliferación y participa activamente en ellos. De conformidad con sus compromisos de no proliferación, Rumania tiene una política firme y ha adoptado reglamentaciones especiales sobre el control de exportaciones con respecto a todos los rubros relativos a la producción de armas de destrucción en masa. El año pasado, mi país se convirtió en miembro del Grupo de Suministradores Nucleares. Con el mismo espíritu, Rumania aceptó las directrices del Régimen Internacional de Control de la Tecnología de los Misiles y adhirió a ese Grupo. Mantenemos estrechas relaciones con los miembros del Grupo Australiano, que trabaja para mejorar la eficacia del control de los materiales químicos y biológicos.

No puede subrayarse lo suficiente la importancia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en el control de la difusión de esas armas. Celebramos la reciente adhesión de Francia y China al TNP. Mediante esta acción, todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad han adherido al Tratado, que es uno de los pilares de un sistema internacional estable de paz y seguridad. En este contexto, observamos con gran interés la

propuesta del Presidente de los Estados Unidos de que el Consejo de Seguridad brinde garantías positivas de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares que sean partes en el TNP.

Un régimen eficaz de no proliferación exige medidas apropiadas para prevenir el acceso a los materiales, el equipo y la tecnología nucleares con fines que no sean pacíficos. Mi país insiste en la plena generalización del TNP y del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), así como de otros acuerdos internacionales reconocidos en la esfera de las transferencias nucleares que son parte integral del régimen de no proliferación.

En cuanto a la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, a celebrarse en 1995, estamos dispuestos a apoyar la prórroga del Tratado durante un período ilimitado y aguardamos con interés participar activamente en el proceso preparatorio que ha de iniciarse en este período de sesiones de la Asamblea General.

Este año, la Conferencia de Desarme realizó un progreso histórico con la conclusión de las negociaciones relativas al proyecto de convención sobre armas químicas. Rumania participó en el proceso de negociaciones sobre el proyecto de convención en la Conferencia de Desarme y, al igual que otros países, ha adoptado una serie de medidas constructivas para aumentar la confianza y promover su pronta conclusión. Inequívocamente dedicado al logro de una prohibición completa y amplia de las armas químicas, mi país ha declarado reiteradamente durante los dos últimos años que no posee armas químicas ni tiene la intención de producirlas o adquirirlas en el futuro.

La convención es el primer acuerdo multilateral de desarme con disposiciones efectivas de verificación que prohíbe toda una clase de armas de destrucción en masa. Rumania, junto con otros Estados, está dispuesta a firmar la convención en enero de 1993, en París. Mi delegación patrocina el proyecto de resolución A/C.1/47/L.1 junto con más de 130 países. Consideramos este amplio patrocinio como un primer paso; brinda perspectivas alentadoras de adhesión y entrada en vigor de la convención.

El enfoque regional a la limitación de armamentos y el desarme sigue ganando terreno tanto a nivel práctico como teórico. Si se tienen debidamente

en cuenta las características y necesidades específicas de cada región y los intereses de todas las partes involucradas, ese enfoque podría beneficiar sustancialmente la seguridad de los Estados individuales y la estabilidad a nivel regional y subregional. Por cierto, en este período de sesiones hemos oído más declaraciones que en el pasado acerca de las medidas de limitación de armamentos y desarme adoptadas en distintas partes del mundo. El debate se torna mucho más específico al respecto, con esfuerzos evidentes para convertir a los contextos regionales y aún subregionales en puntos principales de referencia, en interacción directa con la estabilidad concreta y las situaciones de seguridad.

Respecto de Europa, deberíamos mencionar primero el acuerdo sobre la aplicación provisional del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE) y el Acta Final de las negociaciones sobre la envergadura de las fuerzas armadas convencionales, firmados en la reunión cumbre de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), celebrada en Helsinki el 10 de julio de 1992. Ambos proporcionan la base para nuevos esfuerzos en la esfera de la limitación de armamentos y desarme en el continente europeo. El Tratado de Cielos Abiertos, negociado por los miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y los participantes en el ex Pacto de Varsovia, firmado este año, crea el régimen más amplio de apertura y transparencia que se haya negociado multilateralmente. El Tratado prevé la adhesión potencial de todos los Estados miembros de la CSCE, incluidos los Estados independientes de la ex Unión Soviética. También estipula que Estados que se encuentran fuera de Europa pueden sumarse al Tratado.

Otra medida importante en el contexto europeo fue la aprobación del Documento de Viena de 1992 sobre medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad.

Con la conclusión de estos acuerdos, hemos completado todo un capítulo en la historia europea de la limitación de armamentos y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Ahora esperamos con interés la realización de nuevas negociaciones y la adopción de más medidas que tengan en cuenta los cambios radicales ocurridos en la atmósfera política, tanto a nivel regional como subregional.

Este año también se ha registrado un progreso importante en la esfera de la transparencia como medida eficiente de fomento de la confianza. La creación del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y la finalización con éxito por la Comisión de Desarme de las negociaciones sobre las directrices y recomendaciones referentes a la información objetiva sobre cuestiones militares son sólo dos ejemplos pertinentes. Como patrocinador de la resolución 46/36 L y como Vicepresidente durante este año de la Comisión de Desarme, Rumania ha estado estrechamente asociada a estos importantes logros.

Esto me lleva a algunas consideraciones generales sobre el programa, el trabajo y los esfuerzos por mejorar más las actividades de los órganos multilaterales deliberantes y de negociación en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme.

Permítanme comenzar con la Conferencia de Desarme, el único órgano de las Naciones Unidas para negociar acuerdos de limitación de armamentos y de desarme. Compartimos la opinión relativa a la necesidad de concentrar nuestros esfuerzos en la Conferencia sobre temas específicos que estén maduros para llegar a soluciones concretas y generalmente aceptadas y de que, consecuentemente, revisemos el programa y la organización de los trabajos. También apoyamos la ampliación de la composición de la Conferencia, lo que permitiría la participación directa en las negociaciones y en la adopción de decisiones de todos los que estén dispuestos a aportar realmente su contribución a estos esfuerzos.

En cuanto a la Comisión de Desarme, consideramos que tiene un buen programa y que está desarrollando un enfoque eficiente a sus actividades. Prueba de ello es la finalización del primer tema sustantivo del programa relativo a la "Información objetiva sobre cuestiones militares", mientras que el segundo tema del programa, "Enfoque regional respecto del desarme en el contexto de la seguridad mundial" tiene buenas probabilidades de finalizar con la adopción de un documento sustantivo. Compartimos la opinión de que, debido a las limitaciones de tiempo y de recursos, la Comisión mantenga en su programa tres temas, cada uno de los cuales tendrá que examinarse y finalizarse en tres años.

En el período de sesiones del año pasado de la Asamblea General la Primera Comisión dio pasos importantes para racionalizar y simplificar su actividad.

El enfoque orientado hacia la acción ganó terreno y disminuyó el número de resoluciones.

Nuestra delegación acoge con agrado la decisión de la Primera Comisión de celebrar debates generales combinados y considerar juntos los proyectos de resolución relativos a los temas del programa sobre la limitación de armamentos y la seguridad. Esto aumenta la eficiencia de nuestra labor y al mismo tiempo subraya el importante papel que las medidas de desarme desempeñan para fomentar la seguridad. Opinamos que debe prestarse mayor atención a las cuestiones regionales combinando y agregando los aspectos relativos a la limitación de armamentos y los vinculados con la seguridad. En cuanto a los proyectos de resolución, esperamos que se eviten enfoques muy controvertidos y enunciados tendenciosos.

Para terminar, deseo asegurar al Presidente y a todos los demás miembros de la Comisión la plena y constructiva cooperación de la delegación rumana para una conclusión productiva y eficiente de nuestros debates.

Sr. PONCE (Ecuador): Deseo ante todo felicitar al Presidente por su elección. Su experiencia y versación en los temas que trata esta Comisión estoy seguro de que contribuirán al éxito de nuestros debates. Felicito también a los representantes de Finlandia, Corea y Polonia, quienes como Vicepresidentes y Relator de la Comisión, serán de valía para el logro de nuestros objetivos.

La cumbre del Consejo de Seguridad de enero de este año puso de relieve los múltiples elementos que afectan a la seguridad internacional. Los documentos y debates que desde entonces se han dado nos ratifican la creciente importancia de los aspectos no militares de la seguridad global. Hemos asistido con complacencia al fin de la época del equilibrio del terror, pero nos preocupan situaciones y políticas que afectan a la estabilidad de la comunidad internacional y ponen en peligro la paz dentro de nuestros pueblos y en las relaciones entre ellos.

En el orden económico, la persistencia de flujos financieros negativos hacia los países en desarrollo por la falta de una solución definitiva del problema de la deuda externa, la continuación del proteccionismo en los países desarrollados, la falta de transferencia de tecnología a los países del Sur y la condicionalidad y disminución de la cooperación internacional han sido, entre otros, factores determinantes del deterioro de las condiciones de vida.

de las grandes mayorías. Esta grave crisis económica y social, acentuada por las medidas de rectificación económica adoptadas en la mayoría de los países en desarrollo, ha provocado serias convulsiones políticas que ponen en peligro el afianzamiento de la estabilidad institucional, la democracia y el respeto de los derechos humanos, conquistas que con grandes sacrificios han alcanzado nuestros pueblos.

En el campo político, la exacerbación del nacionalismo y la intolerancia religiosa, el auge del racismo y la xenofobia como contrapartida de las masivas migraciones a las que se ven impelidos los habitantes de los países en desarrollo, así como la tendencia de algunas Potencias a sustituir el derecho internacional por la extensión de su jurisdicción más allá de sus fronteras, son hechos preocupantes que amenazan el incremento de la cooperación internacional que todos deseamos tras la finalización de la confrontación Este-Oeste.

El sistema de las Naciones Unidas debe asumir a plenitud, en este nuevo panorama internacional, las responsabilidades que le competen para hacer frente a estos desafíos. El informe "Un Programa de Paz" que nos ha presentado el Secretario General contiene ideas merecedoras de un análisis riguroso que permita lograr el equilibrio entre la defensa de los valores universales consagrados en la Carta y el respeto al principio de igualdad soberana de los Estados, piedra angular de la Organización.

La Asamblea General y el Consejo de Seguridad tienen un papel fundamental en el fomento de la paz y la seguridad internacionales. Ambos órganos requieren una renovación, como ha sido claramente destacado por nuestros Jefes de Estado en el debate general de la Asamblea. Esta deberá lograr una mayor eficacia en su trabajo. Por otra parte, la reestructuración del Consejo de Seguridad deberá eliminar la anacrónica institución del veto y que su composición refleje la realidad internacional actual. Su actuación debe realizarse con la transparencia exigida por los Estados Miembros de la Organización.

La primacía del derecho internacional, reglas del juego claras y no discriminatorias son la base en que debe fundamentarse nuestra acción si de verdad queremos superar los problemas comunes que afrontamos.

El incremento de la importancia de los elementos no militares para el mantenimiento de la seguridad internacional de ningún modo significa que la limitación de armas y el desarme hayan dejado de ser una prioridad para la comunidad internacional; al contrario, el vínculo entre desarme y desarrollo se hace cada vez más evidente para la mayoría de nuestros Estados. Mientras existan armas de destrucción en masa, la humanidad se encontrará amenazada, y esta Comisión no podrá desmayar en sus empeños hasta la destrucción de esa espada de Damocles que pende sobre todos nosotros. El Ecuador se opone a cualquier intento por diluir o minimizar la importancia de este tema, y entiende la reciente sustitución del Departamento de Asuntos de Desarme por la Oficina de Asuntos de Desarme exclusivamente como una acción de la Secretaría General tendiente a cumplir el mandato que la Asamblea le confirió para racionalizar su estructura administrativa.

Como ya lo señalaron otras delegaciones, el año pasado se lograron significativos avances en la limitación de armamentos. La inminente aprobación de una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas químicas y sobre su destrucción, negociada en la Conferencia de Desarme, supone un histórico avance por lo comprehensivo de su texto, los sistemas de verificación que establece y el equilibrio obtenido en los distintos temas. Lamentamos que justificadas aspiraciones, como las relativas a la inclusión de los herbicidas, a la composición equitativa del Consejo Ejecutivo y a la disminución de los plazos concedidos para la eliminación de ese tipo de armas, no hayan sido recogidas.

Dignos de encomio son los acuerdos de limitación de armamentos concertados por Rusia y los Estados Unidos, y confiamos en que estos esfuerzos bilaterales continúen, pues el arsenal nuclear disponible es aún sobrecogedor. La delegación del Ecuador concuerda con la apreciación que usted hiciera, Sr. Presidente, al inicio de nuestros debates, de que parece llegado el momento de que las Naciones Unidas desempeñen un papel más activo en ese tipo de negociaciones, reflejando el cambio de la realidad internacional.

Las moratorias de ensayos nucleares de Rusia, los Estados Unidos y Francia son decisiones que el Ecuador aplaude, ya que responden a reiteradas

solicitudes de la comunidad internacional. La Comisión Permanente del Pacífico Sur, de la que el Ecuador forma parte, ha venido oponiéndose con tenacidad desde hace años a la realización de esos ensayos en la región. La moratoria temporal declarada por Francia nos anima a perseverar en el empeño, y confiamos en que las Potencias nucleares, sensibles a lo expresado por la gran mayoría de los Estados en este y otros foros, amplíen los plazos de esas moratorias hasta que logremos la proscripción definitiva y total de dichos ensayos, para lo que urge se inicien las negociaciones sobre un tratado sobre la materia en el próximo período de sesiones de la Conferencia de Desarme.

Hace pocos días el representante de Chile, al referirse a las armas nucleares, dijo:

"lejos de constituir un elemento de seguridad colectiva, representan un crimen potencial contra la humanidad." (A/C.1/47/PV.4, pág. 8-10).

La falta de sustanciación de la doctrina de la disuasión nuclear y los peligros reales de perder el control sobre los arsenales nucleares existentes llevan a mi delegación a asociarse con el nutrido grupo de delegaciones que en la Conferencia de Desarme abogan por la creación de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear, de conformidad con lo dispuesto por la Declaración Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Compartimos la esperanza del representante de México de que en la Conferencia se logre la concertación de un tratado sobre armas nucleares similar al que ahora se nos presenta en relación con las armas químicas, y que la misma voluntad política que prevaleció en las negociaciones se mantenga al tratarse el armamento nuclear.

El Ecuador apoya todas las medidas tendientes a evitar la proliferación nuclear, incluida la extensión del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), pero es consciente de que la única manera de alejar definitivamente el peligro de una catástrofe nuclear es la eliminación total de ese tipo de armas, tarea encomendada hace décadas a la Conferencia de Desarme con escasos resultados. Es necesario que ese foro se amplíe para permitir la presencia de todos los Estados que manifiesten su voluntad de participar en la toma de decisiones que les afectan directamente, y que con renovado brío, y aprovechando la excepcional coyuntura histórica que vivimos, responda al clamor de la opinión pública mundial, que persistentemente demanda la destrucción total de ese tipo de armamentos.

América Latina y el Caribe han dado aportes importantes en los últimos meses para el afianzamiento de la seguridad internacional y el desarme regional. La pacificación de Centroamérica y la consolidación de sus esquemas de integración; la solución del litigio de límites entre Honduras y El Salvador; el constructivo diálogo entre el Ecuador y el Perú para superar su histórico problema, y la Declaración de Cartagena, mediante la cual los Presidentes de los países andinos, entre otras cosas, se comprometen a renunciar a la posesión, la producción, el desarrollo, el uso, el ensayo y la transferencia de todas las armas de destrucción en masa, son claras muestras del clima de entendimiento y cooperación que desean mantener los países de la región.

Por otro lado, la próxima adhesión de la Argentina, el Brasil, Cuba y Chile al Tratado de Tlatelolco, así como la adhesión de Francia al Protocolo Adicional I de dicho Tratado, decisiones que el Ecuador saluda con beneplácito, harán pronto realidad el ansiado objetivo de que la región se convierta en la primera zona del planeta libre de armas nucleares.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.